



San Fernando del Valle de Catamarca, **30 DIC 2020**

**V I S T O:**

El expte. letra "S" N°01602, iniciado por el Sr. Augusto Matías Sánchez, sobre "Licencia por cargo de mayor jerarquía", y;

**CONSIDERANDO:**

Que fs. 01, obra nota del agente Augusto Matías Sánchez, quien pone en conocimiento a las autoridades de esta Cámara, que fue designado como Supervisor en el Ministerio de Educación.

Que fs. 02, se adjunta copia de Decreto E.-N°2364, de fecha 10 de diciembre de 2020, donde se designa al agente Augusto Matías Sánchez, en el cargo de Supervisor -Índice 0,80-, perteneciente al Ministerio de Educación.

Que a fs. 03, se añade fotocopia de D.N.I. del solicitante.

Que a fs. 08, se anexa informe N°762/2020, confeccionado por la División de Legajos y Seguros de esta Cámara, dando cuenta sobre la situación de revista y antigüedad de dicho agente.

Que, al no existir impedimento para acceder a lo peticionado, debe dictarse el pertinente instrumento.

Por ello, en uso en las atribuciones conferidas por el artículo 7° del reglamento interno de esta Cuerpo;

**LA PRESIDENTA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DECRETA**

**ARTICULO 1°: CONCÉDESE** Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía -sin goce de haberes- mientras dure su gestión como Supervisor perteneciente al Ministerio de Educación, al Sr. **AUGUSTO MATÍAS SÁNCHEZ, D.N.I. N°30.325.828, Legajo N°2524**, a partir del 10 de diciembre del año 2020, debiéndose reintegrar a esta institución dentro del plazo de quince (15) días corridos posteriores a la fecha del cese en el cargo que motivó el presente beneficio, por los motivos expuestos en el exordio. -----

**ARTICULO 2°: RETENGASE** la Planta Permanente categoría 19, mientras dure su gestión en el cargo que es designado. -----

**ARTICULO 3°: PUBLÍQUESE** el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 1.1.6.-----



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
Catamarca

**ARTICULO 4°:** TOME conocimiento a sus efectos la Dirección de Administración de Personal y La Dirección de Liquidación de Haberes; cumplido, ARCHÍVESE. -----

**DECRETO P.C.D.A. N° 0732**

FR
EA

  
C.P.N. AGUIRRE PATRICIO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
CAMARA DE DIPUTADOS



  
Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA  
PRESIDENTA  
CAMARA DE DIPUTADOS